



CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO 22

De 21 de junio de 2022

ACTA 1.672

Por el cual se modifica el Plan de Formación del Programa de Ciencia Política, metodología presencial, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y conducente al título de Politólogo o Politóloga, establecido en el Acuerdo 10 de 31 de marzo de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con los fines y objetivos de la Educación Superior establecidos en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 30 de 1992, Ley 1188 de 2008, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019 y demás normas aplicables, los planes de formación deben responder a la solución de problemas, las necesidades investigativas, al relacionamiento con el entorno y a la generación e internacionalización del conocimiento;

La Universidad de Medellín adelanta un trabajo interdisciplinario y permanente orientado a la renovación curricular de los diversos programas académicos, como un mecanismo de actualización que responde a la necesidad de ofrecer programas de alta calidad;

La flexibilidad curricular, como política institucional de alta calidad académica, respalda la pertinencia de los programas y motiva su permanente actualización por diversas demandas del medio, tanto del orden interno como externo;

A partir de los procesos de autoevaluación como ejercicios permanentes que conducen a la autorregulación, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas revisó el plan de formación y consideró su modificación para brindar mayor pertinencia académica y adecuada articulación con niveles de formación posgrado y con el entorno;

El Consejo de Facultad, previo estudio del equipo de profesores designado, considera oportuno acoger las recomendaciones de modificación en cuanto a: incluir el semestre de práctica; reestructuración de las Unidades de Organización Curricular -UOC- y las asignaturas que las componen; incorporar la presencialidad mediada por tecnología para fortalecer el principio de flexibilidad académica. Esto queda consignado en el acta 53 de dicho Consejo.

Que la Directiva Ministerial 09 de 30 de diciembre de 2021 establece que “Sin perjuicio del retorno a la presencialidad, las Instituciones de Educación Superior que deseen mantener modificaciones implementadas sobre el componente presencial de la modalidad o modalidades analizadas en el registro calificado vigente, como consecuencia de la aplicación

de la medida excepcional que definió la Directiva Ministerial 4 de 2020 y sin que ello implique un cambio de la modalidad o modalidades autorizadas, deberán informar” al MEN mediante la plataforma Nuevo SACES.

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Modificar el Plan de Formación del Programa de Ciencia Política, modalidad presencial, utilizando de forma discrecional la presencialidad asistida por tecnología, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y conducente al título de Politólogo o Politóloga.

Artículo 2. Plan de Formación. Modificar el Plan de formación del Programa de Ciencia Política que, con la organización en asignaturas por períodos y su correspondiente distribución del trabajo académico en créditos, queda como sigue:

Plan de Formación:

Asignatura	Créditos	Horas de trabajo académico			Tipo de crédito	Componente del plan de estudios
		Horas de interacción	Horas de trabajo independiente	Horas - Totales		
Semestre 1						
Introducción a la ciencia política	4	64	128	192	CTC	O
Teorías del poder y de las élites	2	32	64	96	CTC	O
Dogmática constitucional	2	32	64	96	CTC	O
Expresión oral y escrita	3	48	96	144	CTP	O
Historia del Siglo XX y XXI	2	32	64	96	CTC	O
Cátedra Ciencia y Libertad	1	16	32	48	CTC	O
Teorías del Estado	3	48	96	144	CTC	O
Total Semestre 1	17	272	544	816		
Semestre 2						
Tipologías textuales	3	48	96	144	CTP	O
Teorías de la democracia	4	64	128	192	CTC	O
Estructura orgánica del Estado Colombiano	2	32	64	96	CTC	O
Historia política de Colombia	3	48	96	144	CTC	O
Psicología política	2	32	64	96	CTC	O
Teorías de las Relaciones Internacionales	4	64	128	192	CTC	O
Total Semestre 2	18	288	576	864		
Semestre 3						
Metodología y enfoques de investigación política	3	48	96	144	CTC	O
Libre elección I	2	32	64	96	CTC	E
Partidos políticos y sistemas electorales	4	64	128	192	CTC	O

Asignatura	Créditos	Horas de trabajo académico			Tipo de crédito	Componente del plan de estudios
		Horas de interacción	Horas de trabajo independiente	Horas - Totales		
Marcos internacionales de protección a la persona humana	2	32	64	96	CTC	O
Filosofía política clásica y medieval	3	48	96	144	CTC	O
Administración pública	2	32	64	96	CTC	O
Teoría del conflicto	2	32	64	96	CTC	O
Total Semestre 3	18	288	576	864		
Semestre 4						
Libre elección II	2	32	64	96	CTC	E
Teoría política moderna	3	48	96	144	CTC	O
Fundamentos de economía	3	48	96	144	CTC	O
Políticas públicas	3	48	96	144	CTC	O
Historia socio política de América latina	2	32	64	96	CTC	O
Geopolítica	3	48	96	144	CTC	O
Métodos estadísticos de procesos políticos y sociales	2	32	64	96	CTC	O
Total Semestre 4	18	288	576	864		
Semestre 5						
Libre elección III	2	32	64	96	CTC	E
Estudios cualitativos de política pública	4	64	128	192	CTC	O
Acción colectiva en Colombia	3	48	96	144	CTC	O
Opinión pública	2	32	64	96	CTC	O
Política exterior	2	32	64	96	CTC	O
Imaginario políticos en Colombia	2	32	64	96	CTC	O
Teoría política del siglo XX	3	48	96	144	CTC	O
Hacienda pública	2	32	64	96	CTC	O
Total Semestre 5	20	320	640	960		
Semestre 6						
Política comparada	3	48	96	144	CTC	O
Estudios cuantitativa de política pública	4	64	128	192	CTC	O
Gobierno urbano	3	48	96	144	CTC	O
Teoría política siglo XXI	3	48	96	144	CTC	O
Comunicación política y marketing político	2	32	64	96	CTC	O
Total Semestre 6	15	240	480	720		
Semestre 7						
Problemas sociopolíticos contemporáneos	3	48	96	144	CTC	O
Estudios de paz	4	64	128	192	CTC	O
Dinámicas de la violencia y el conflicto armado en Colombia	4	64	128	192	CTC	O

Asignatura	Créditos	Horas de trabajo académico			Tipo de crédito	Componente del plan de estudios
		Horas de interacción	Horas de trabajo independiente	Horas - Totales		
Negociación y mediación de conflictos	3	48	96	144	CTC	O
Políticas sociales	3	48	96	144	CTC	O
Total Semestre 7	17	272	544	816		
Semestre 8						
Práctica profesional	12	192	384	576	CP	O
Totales	135	2160	4320	6480		

Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo, en una proporción de 1:2 (16:32)

Créditos teórico-conceptuales (CTC). Créditos teórico-práctico (CTP).

Créditos prácticos (CP). Obligatorio (O). Electivo (E)

Artículo 3. UOC Plan de Formación. El plan de formación del Programa se estructura en tres Unidades de Organización Curricular (UOC): Teoría política, Análisis político y proceso electoral, Formación para la investigación, Gobierno y políticas públicas, Estudios de conflicto y paz, Relaciones internacionales y Universidad de Medellín. Las asignaturas por cada UOC y sus correspondientes créditos académicos, es el siguiente:

Asignatura	Créditos	UOC
Dogmática constitucional	2	Análisis político y proceso electoral Total de créditos: 17
Psicología política	2	
Partidos políticos y sistemas electorales	4	
Acción colectiva en Colombia	3	
Opinión pública	2	
Imaginario políticos en Colombia	2	
Comunicación política y marketing político	2	

Asignatura	Créditos	UOC
Historia política de Colombia	3	Estudios de conflicto y paz Total de créditos: 21
Marcos internacionales de protección a la persona humana	2	
Teoría del conflicto	2	
Problemas sociopolíticos contemporáneos	3	
Estudios de paz	4	
Dinámicas de la violencia y el conflicto armado en Colombia	4	
Negociación y mediación de conflictos	3	

Asignatura	Créditos	UOC
Tipologías textuales I	3	Formación para la investigación Total de créditos: 19
Metodología y enfoques de investigación política	3	
Métodos estadísticos de procesos políticos y sociales	2	
Estudios cualitativos de política pública	4	
Política comparada	3	
Estudios cuantitativa de política pública	4	

Asignatura	Créditos	UOC
Estructura orgánica del Estado Colombiano	2	Gobierno y políticas públicas Total de créditos: 18
Administración pública	2	
Fundamentos de economía	3	
Políticas públicas	3	
Hacienda pública	2	
Gobierno urbano	3	
Políticas sociales	3	

Asignatura	Créditos	UOC
Historia del Siglo XX y XXI	2	Relaciones internacionales Total de créditos: 13
Teorías de las Relaciones Internacionales	4	
Historia socio política de América latina	2	
Geopolítica	3	
Política exterior	2	

Asignatura	Créditos	UOC
Introducción a la ciencia política	4	Teoría política Total de créditos: 25
Teorías del poder y de las élites	2	
Teorías del Estado	3	
Teorías de la democracia	4	
Filosofía política clásica y medieval	3	
Teoría política moderna	3	
Teoría política del siglo XX	3	
Teoría política siglo XXI	3	

Asignatura	Créditos	UOC
Expresión oral y escrita	3	Universidad de Medellín Total de créditos: 22
Cátedra Ciencia y Libertad	1	
Libre elección I	2	
Libre elección II	2	

Asignatura	Créditos	UOC
Libre elección III	2	
Práctica profesional	12	

Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo, en una proporción de 1:2 (16:32)

Artículo 4. Requisitos para cursar algunas asignaturas. Se establecen los siguientes requisitos académicos para cursar las asignaturas que a continuación se indican:

Para cursar	Cr	Haber aprobado	Cr
Primer semestre			
Introducción a la ciencia política	4		
Teorías del poder y de las élites	2		
Dogmática constitucional	2		
Expresión oral y escrita	3		
Historia del Siglo XX y XXI	2		
Cátedra Ciencia y Libertad	1		
Teorías del Estado	3		
Segundo semestre			
Tipologías textuales I	3		
Teorías de la democracia	4	Introducción a la ciencia política	4
Estructura orgánica del Estado Colombiano	2	Dogmática constitucional	2
Historia política de Colombia	3		
Psicología política	2		
Teorías de las Relaciones Internacionales	4	Teorías del Estado	3
Tercer semestre			
Metodología y enfoques de investigación política	3	Introducción a la ciencia política	4
Libre elección I	2		
Partidos políticos y sistemas electorales	4	Teorías del poder y de las élites	2
Marcos internacionales de protección a la persona humana	2		
Filosofía política clásica y medieval	3		
Administración pública	2		
Teoría del conflicto	2		
Cuarto semestre			
Libre elección II	2		
Teoría política moderna	3	Filosofía política clásica y medieval	3
Fundamentos de economía	3		
Políticas públicas	3	Administración pública	2
Historia socio política de América latina	2		
Geopolítica	3		

Para cursar	Cr	Haber aprobado	Cr
Métodos estadísticos de procesos políticos y sociales	2	Metodología y enfoques de investigación política	3
Quinto semestre			
Libre elección III	2		
Estudios cualitativos de política pública	4	Políticas públicas	3
		Métodos estadísticos de procesos políticos y sociales	2
Acción colectiva en Colombia	3	Teoría del conflicto	2
Opinión pública	2		
Política exterior	2	Teorías de las Relaciones Internacionales	4
Imaginario político en Colombia	2		
Hacienda pública	2		
Teoría política del siglo XX	3		
Sexto semestre			
Política comparada	3		
Estudios cuantitativa de política pública	4	Políticas públicas	3
		Métodos estadísticos de procesos políticos y sociales	2
Gobierno urbano	3		
Teoría política siglo XXI	3	Teoría política del siglo XX	3
Comunicación política y marketing político	2	Opinión pública	2
Séptimo semestre			
Problemas socio políticos contemporáneos	3		
Estudios de paz	4		
Dinámicas de la violencia y el conflicto armado en Colombia	4	Acción colectiva en Colombia	3
Negociación y mediación de conflictos	3		
Políticas sociales	3	Estudios cualitativos de política pública	4
		Estudios cuantitativa de política pública	4
Octavo semestre			
Práctica profesional	12	Lineamientos institucionales	

Artículo 5. Requisitos de ingreso. Se ajustan a las condiciones generales determinadas en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 6. Evaluación. La evaluación de las asignaturas del plan de formación del programa de Ciencia Política se realizará de acuerdo con los lineamientos contemplados en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 7. De los elementos transversales del plan de formación. Son aquellos que sin constituir asignaturas hacen parte de las actividades del plan de formación; son ellos: la formación integral, la solución de problemas, el desarrollo de competencias comunicativas, la práctica, el uso de herramientas tecnológicas.

Artículo 8. Modalidad, Duración y Número de créditos. El plan de formación del programa de Ciencia Política se desarrolla en modalidad presencial, utilizando de forma discrecional la presencialidad asistida por tecnología, con una duración de 8 períodos académicos, que corresponden a 136 créditos académicos. Cada crédito corresponde a 48 horas de trabajo académico por parte del estudiante, en una distribución de una hora de trabajo presencial por 2 horas de trabajo independiente, para un total de 16 horas presenciales y 32 de trabajo independiente por cada crédito académico.

Parágrafo. La Universidad de Medellín mantendrá como estrategia de flexibilidad, la utilización a discreción institucional y de cada programa de pregrado o posgrado, la presencialidad asistida por tecnología, garantizando la calidad en la prestación del servicio público de la Educación. Este aspecto será desarrollado en las respectivas condiciones de calidad que se vean afectadas.

Artículo 9. Trabajo de Grado. Será competencia del Comité de Ciencia y Tecnología establecer los requisitos que debe cumplir el producto final que será entregado por los estudiantes como trabajo de grado de conformidad con el manual de trabajos de grado vigente, en desarrollo de lo que al respecto se señale en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 10. Plan de transición. Las modificaciones al plan de formación de Ciencia Política se aplicarán a los estudiantes que ingresen al primer período, una vez el Ministerio de Educación Nacional notifique a la Institución la Resolución de aprobación. Por lo tanto, a los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en el programa se les garantizará la culminación del plan de formación con el que ingresaron.

Lo relacionado con los estudiantes de reingreso se encuentra regulado en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado. Para reingresar al programa se prevén las siguientes situaciones:

- Solicitud de reingreso al programa cuando haya cohorte cursando el plan de formación en el que se matriculó inicialmente. En este caso se hará una revisión de las asignaturas cursadas y aprobadas, para definir cuál sería el período académico al cual le correspondería reingresar. En consecuencia, será admitido a ese período académico para culminar el plan de formación tal y como lo inició.
- Solicitud reingreso al programa cuando no haya cohorte cursando el plan de formación con que ingresó al programa por estar implementada la modificación que se presenta después de la autorización por parte del Ministerio. En este caso se revisarán las asignaturas cursadas y aprobadas y se dará aplicación de lo establecido en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado, sobre el reconocimiento y homologaciones, a partir de la

comparación de los objetivos, contenidos y créditos. Al respecto se aplicarán las siguientes equivalencias:

Equivalencias planes de formación

NUEVO PLAN DE FORMACIÓN 2022	Cr	PLAN DE FORMACIÓN (Acuerdo 10 del 31 de marzo de 2016)	Cr
Introducción a la ciencia política	4	Introducción a la ciencia política	4
Teorías del poder y de las élites	2	Teoría del poder	2
Dogmática constitucional	2	Dogmática constitucional	2
Expresión oral y escrita	3	Expresión escrita	2
Historia del Siglo XX y XXI	2	Historia del siglo XX	2
Cátedra Ciencia y Libertad	1	Cátedra Ciencia y Libertad	2
Teorías del Estado	3	Teoría del Estado	4
Tipologías textuales I	3	Tipologías textuales I	4
Teorías de la democracia	4	Teoría de la democracia	2
		Teoría política clásica	4
Estructura orgánica del Estado Colombiano	2	Estructura orgánica del Estado	2
Historia política de Colombia	3	Historia política de Colombia I	2
Psicología política	2	N/A	
Teorías de las Relaciones Internacionales	4	Relaciones internacionales	2
		Cooperación internacional	2
Metodología y enfoques de investigación política	3	N/A	
Libre elección I	2	Libre elección I	2
Actividad deportiva y cultura	0	Actividad deportiva y cultural	1
Partidos políticos y sistemas electorales	4	Teoría de los partidos políticos y los sistemas electorales	4
Marcos internacionales de protección a la persona humana	2	Teoría de los derechos humanos	2
Filosofía política clásica y medieval	3	Teoría política medieval	4
Administración pública	2	Administración pública	2
Teoría del conflicto	2	Teoría de la justicia transicional	2
Libre elección II	2	Libre elección II	2
Teoría política moderna	3	Teoría política moderna I	4
Fundamentos de economía	3	N/A	
Políticas públicas	3	Políticas públicas	4
Historia socio política de América Latina	2	Historia sociopolítica de América Latina	2
Geopolítica	3	Geopolítica	2
		Historia política de Colombia II	2

NUEVO PLAN DE FORMACIÓN 2022	Cr	PLAN DE FORMACIÓN (Acuerdo 10 del 31 de marzo de 2016)	Cr
Métodos estadísticos de procesos políticos y sociales	2	Tendencias estadísticas de políticas y procesos sociales	2
Libre elección III	2	Libre elección III	2
Estudios cualitativos de política pública	4	Estudios cualitativos de políticas públicas	4
Acción colectiva en Colombia	3	Partidos políticos y sistema electoral colombiano	4
Opinión pública	2	Opinión pública	2
Política exterior	2	N/A	
Imaginario políticos en Colombia	2	Historia de los imaginarios políticos en Colombia	2
Hacienda pública	2	N/A	
Política comparada	3	Política comparada	2
Estudios cuantitativa de política pública	4	Estudios cuantitativos de políticas públicas	4
Teoría política del siglo XX	3	Teoría política moderna II	4
Gobierno urbano	3	Gobierno local	2
Teoría política siglo XXI	3	N/A	
Comunicación política y marketing político	2	Comunicación política y marketing político	2
Problemas sociopolíticos contemporáneos	3	Alguna de las siguientes asignaturas: Taller de línea UOC Análisis político y campañas electorales Teoría política contemporánea Taller de línea UOC Gobierno y políticas públicas Taller de línea UOC Relaciones internacionales y estudios de conflicto y paz	4
Estudios de paz	4	Estudios de paz y conflicto	4
Dinámicas de la violencia y el conflicto armado en Colombia	4	Historia del conflicto armado colombiano	4
Negociación y mediación de conflictos	3	Negociación y mediación de conflictos	2
		Ideologías políticas	2
Políticas sociales	3	Políticas sociales	4
Práctica profesional	12	N/A	

- Estudiantes que se interesen por cambiarse al nuevo plan de formación. En este caso se procederá igual que en la situación anterior: se revisarán las asignaturas cursadas y aprobadas y se dará aplicación de lo establecido en el Reglamento Académico y Disciplinario de

Pregrado, sobre el reconocimiento y homologaciones, a partir de la comparación de los objetivos, contenidos y créditos y se aplicará la tabla de equivalencias señalada.

Parágrafo. En los demás casos que se presenten y que no se encuentren contemplados en este régimen de equivalencias o de transición, se aplicarán los criterios generales relacionados con la homologación o reconocimiento por equivalencias señalado en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 11. Reconocimiento de créditos. El Programa podrá reconocer a los estudiantes, créditos cursados y aprobados en otros programas de la Universidad o de otras instituciones de Educación Superior, cuando los objetivos y contenidos sean similares o compatibles con los del plan de formación vigente.

El reconocimiento de créditos será competencia de la instancia señalada en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado y de conformidad con el procedimiento que al respecto se establezca. El valor económico de los reconocimientos será fijado por la Honorable Consiliatura para cada período.


Artículo 12. Requisitos para optar al título. Para optar al título de Politólogo o Politóloga, se deberá completar la totalidad de créditos del plan de formación, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera, en los términos definidos por la Institución, aprobar el trabajo de grado y cumplir con los demás requisitos consignados en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 13. Título que otorga. Cumplidos los requisitos exigidos, la institución otorgará el título de Politólogo o Politóloga.

Artículo 14. Vigencia: El presente Acuerdo modifica el Acuerdo 10 de 31 de marzo de 2016, rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará una vez se oficialice por parte del Ministerio de Educación Nacional el acto administrativo que aprueba esta modificación.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, al veintiún (21) días del mes de julio de 2022


FEDERICO RESTREPO POSADA
Presidente Consejo Académico
Rector


LUISA FERNANDA HORTA RESTREPO
Secretaria Consejo Académico
Subsecretaria General